

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5028 *KONECTA BTO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KONECTA GESTION INTEGRAL DE PROCESOS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, ("RDL 5/2023") se hace pública la aprobación, con fecha 11 de septiembre de 2026, de la fusión por absorción de Konecta Gestion Integral De Procesos, S.L.U. ("sociedad absorbida"), por Konecta BTO, S.L.U. ("sociedad absorbente"), conforme al Proyecto Común de Fusión, redactado y suscrito el 30 de junio de 2026 ("La Fusión").

La Fusión implica la extinción, vía disolución sin liquidación, de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos, obligaciones y relaciones jurídicas de la sociedad absorbida en los términos previstos en el Proyecto Común de Fusión.

Se trata de una fusión especial, al estar la sociedad absorbida y la sociedad absorbente participadas íntegramente de forma directa por el mismo socio, en consecuencia, resulta de aplicación el régimen simplificado previsto en los artículos 53 y 56 del RDL 5/2023. Asimismo, la fusión se acoge al artículo 9 del RDL 5/2023, por esta razón, se ha aprobado sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos en el RDL 5/2023, y sin anuncio sobre la posibilidad de formular observaciones ni informe de los administradores sobre el proyecto de fusión, en los términos de dicho artículo 9.

De conformidad con el artículo 10 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. También se hace constar el derecho de protección de los acreedores previsto en el artículo 13 del RDL 5/2023.

En Madrid, 14 de septiembre de 2026.- El Administrador Único de Konecta BTO, S.L.U., la mercantil Universal Support, S.A.U., debidamente representada por D. Nourdine Bihmane; el Administrador Único de Konecta Gestion Integral De Procesos, S.L.U. la mercantil Konecta BTO, S.L.U, debidamente representada por D. Enrique García Gullón.

ID: A260039319-1